



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 07 de JUNIO del 2019



Visto el Expediente N° 19-006909-001 que contiene el Memorando N° 137-2019 – DG- INR, de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO:



Que, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, tiene como fecha de creación el 14 de julio de 1962;

Que, el Instituto es una Entidad de Salud Especializada en Medicina de Rehabilitación, desarrollando investigación y docencia, que propone normas para la atención, promoción y prevención en discapacidad; además de brindar apoyo asistencial con énfasis en las de alta complejidad, comprometidos en brindar atención especializada, con calidad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a los derechos de los usuarios en salud;



Que, el 14 de julio del presente año, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, cumple 57° años de vida institucional al servicio de las personas con discapacidad del país y siendo necesario resaltar dicha fecha conmemorativa, es conveniente conformar una Comisión AD – HOC en el marco del Aniversario Institucional, toda vez que compila la realización de una serie de actividades entre las cuales se encuentra las actividades académicas, deportivas y protocolar; proponiendo a sus integrantes para su correspondiente conformación;

Que, las actividades programadas por el 57° aniversario, es una oportunidad para fortalecer la cultura organizacional e imagen institucional, logrando la integración de nuestro entorno y comunidad usuaria;

De conformidad, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley,

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- CONFORMAR la Comisión AD HOC encargada de la elaboración e implementación del Programa de Conmemoración del 57° Aniversario del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; conformada por los siguientes profesionales:

- M.C Rene Luisa Hidalgo Jara
- M.C María Esther Araujo Bazan de Bendezú
- M.C Liz Carin Mendoza Rebaza
- Lic. Adm. Alffieri Janio Rodríguez Brown Villanueva

Presidenta
Miembro
Secretaria
Miembro

Equipo de Apoyo de Actividades Socio recreativas

- M.C Jorge Eduardo Castro Aparicio
- Lic. Juan Alfredo Allende Gamarra
- Sr. Alfredo Zósimo Corahua Llantas
- Sr. Enrique José Sulcahuaman Mizari

Equipo de Apoyo de Actividades Académicas

- M.C Antonio Martín Becerra Príncipe
- Lic. Enf. Herminia Magali Mendoza Ortega
- Lic. Herminio Teófilo Camacho Conchucos
- Lic. Nereyda Pilar Zegarra Salinas

Equipo de Apoyo Protocolar

- M.C Julio Cesar D'uniam Mantilla
- Abg. Hiler Jorge Maizel Silva
- Lic. Doris Rudy Ramírez Mejía
- M.C Ana Teresa Flores Fonseca

Artículo 2°- La Comisión antes conformada deberá instalarse en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles de emitida la presente Resolución y, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su instalación el Presidente remitirá el Programa de Conmemoración del 57° Aniversario Institucional para su correspondiente aprobación.

Artículo 3°- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas involucradas.

Artículo 4°- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese,



LPV/HJMS/YRSD

Distribución

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable Pág. Web.
- () Interesados



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPÓN